

DTN -

Neiva,

Señor  
**ANÓNIMO**  
Publicación por Página  
Yaguará, Huila.

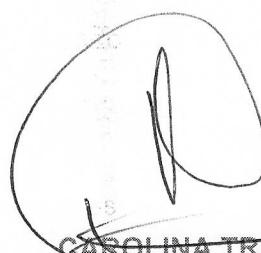
**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 29319.

Cordial saludo,

En atención al radicado en asunto, referido a la denuncia que se informó sobre hecho correspondiente a la incautación de material no maderable (Guadua: 110 tarros) en el predio Vega la Brisas, Sucesión Meneses, vereda Papagayo, jurisdicción del municipio de Yaguará (H). Me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 5045 del 13 de noviembre de 2025, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, se evidencia actividad de tala de material no maderable (Guadua: 110 tarros) en el predio Vega la Brisas, Sucesión Meneses, vereda Papagayo, jurisdicción del municipio de Yaguará (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante las acciones pertinentes en el marco Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos – contratista RECAM- DTN  
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN  
Radicado: 2025-E 29319  
DENUNCIA-02663-25  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

- ✉ CAM
- ✉ CAMHUILA
- ✉ cam\_huila
- ✉ CAMHUILA

- 📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- ✉ radicacion@cam.gov.co
- 📞 (608) 866 4454
- 🌐 www.cam.gov.co



